

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 29 de Enero de 1876.

Num. 11,318.

CADIZ 29 DE ENERO.

Las Cortes habrán de reunirse en Madrid el 15 de Febrero y como la discusión de actas, ha de ser, en nuestro sentir, bastante fácil y breve, parece probable que antes de fin de mes queden constituidos los dos cuerpos legislativos.

Alguno mas tiempo ocuparán los debates sobre la contestación al discurso de la corona, pues por mucho que quieran economizarse las discusiones retrospectivas, no será posible evitar que en un Parlamento donde han de tener asiento los hombres mas caracterizados y que mas influencia han ejercido en las diferentes situaciones del periodo revolucionario, tomen estos la palabra para contestar á las alusiones que se les dirijan y dar razon de sus opiniones, y de sus actos.

Sapemos, pues, que hasta mediados de Marzo no empezarán á tratarse en las Cortes los asuntos que real y positivamente interesan al país. Muchos son, y de gran importancia por cierto, los que habrán de ponerse á discusión. En el orden político interesa sobre manera abordar y resolver cuanto antes la cuestion constitucional y la de la reforma de las leyes orgánicas, pues hasta entonces no podrá normalizarse, por medio del sufragio popular, la situación de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales.

Pero tanto ó mas que los asuntos políticos, urge promover el arreglo de nuestra Hacienda, en la medida y hasta el punto que lo permita el estado del país, que sufre todavía las consecuencias de la guerra civil, quebrantada ya, pero nada mas que quebrantada, en las provincias del Norte.

Los periódicos anuncian que el señor Salaverria se propone llevar al Congreso los presupuestos, no bien se halle constituida definitivamente la Cámara popular. Convendría que en ellos constasen, con la debida separacion, los gastos ordinarios y los extraordinarios que la guerra civil impone, y que se arbitrasen recursos ciertos, permanentes para cubrir los primeros, sino en su totalidad, por lo menos lo mas aproximadamente que sea posible. Así sabrá el país que una vez vencido el carlismo y restablecida la paz, nuestra situación financiera entrará en condiciones de regularidad, de modo que puedan cubrirse todos los gastos, sin contraer empréstitos ruinosos, ni exagerar, por tanto, mas de lo que ya se ha exagerado, la carga enorme y abrumadora de la deuda pública.

Dicho se está que entre los gastos es absolutamente necesario incluir los intereses de la deuda misma, fijando al efecto una suma dentro de la cual pueda cubrirse esta obligacion sagrada, por medio de un convenio racional y justo con los acreedores del Estado.

Tan imposible sería que el Tesoro pagase desde luego todo lo que debe, todo lo que importan los compromisos absurdamente contraídos á nombre de la nación durante el periodo revolucionario, como sería inexplicable que se prolongase por mas tiempo esta especie de bancarrota que tacitamente se ha hecho respecto á los intereses de la deuda. Miles y miles de familias que cifraban su subsistencia en la renta del papel que poseen, viven hoy en la indigencia, teniendo que malbaratar sus cupones

para obtener un mezquino interés del capital que pusieron de buena fé á disposición del Estado.

Esto no puede continuar así. La necesidad apremiante é imprescindible de atender ante todo á los gastos inmensos de la guerra, puede disculpar y disuadir, en efecto, el abandono en que se tienen los derechos adquiridos por los acreedores de la nación; pero la guerra ha de concluir, y Dios querrá que concluya pronto. Las Cortes, pues, deben legislar para el día en que concluya, y deben dar las debidas seguridades de que los presupuestos serán una verdad desde entonces, una verdad para todos, absolutamente para todos los que tienen participacion legitima en las obligaciones del Estado.

Ardua y difícil por demas es la misión que las criticas circunstancias presentes imponen á los representantes del país. Que Dios les conceda acierto y fortuna para cumplirla del modo mas satisfactorio!

Es curioso el siguiente estado del movimiento de la deuda flotante desde Mayo de 1874.

	Rs. Vn.	Millones.
1.º de Mayo de 1874.....	946.74	
1.º Junio	1.024.41	
1.º Julio	1.421.60	
1.º Agosto	1.351.38	
1.º Setiembre	1.371.11	
1.º Octubre	1.358.28	
1.º Noviembre	1.460.94	
1.º Diciembre	1.593.20	
1.º de Enero de 1875.....	1.658.63	
1.º Febrero	1.541.36	
1.º Marzo	1.569.15	
1.º Abril	1.712.56	
1.º Mayo	1.773.40	
1.º Junio	1.819.45	
1.º Julio	1.881.16	
1.º Agosto	1.939.82	
1.º Setiembre	1.954.28	
1.º Octubre	2.031.71	
1.º Noviembre	2.087.42	
1.º Diciembre	2.066.32	
1.º de Enero de 1876.....	2.043.40	

De los anteriores datos resulta, como hace observar *La Epoca*, que en todo el año de 1875 la deuda flotante ha tenido un aumento de 384 3/4 millones de reales, mientras durante los ocho meses de Mayo á Diciembre de 1874 se elevó en unos 712 millones. La comparacion es favorable para el año último, y resulta mas todavía si se tiene en cuenta que ningún anticipo se ha saldado por medio de la venta de los valores afectos á la seguridad, hecho sensible ocurrido con frecuencia antes de la restauracion.

La deuda flotante viene disminuyendo desde Octubre, y su reduccion será, á no dudar, uno de los primeros cuidados del ministro de Hacienda, tan luego como cuente con el concurso de las Cortes para desenvolver sus planes financieros. Entre tanto ha obtenido el resultado satisfactorio de reducir las operaciones con el Banco de España, colocando así á nuestro primer establecimiento de crédito en condiciones de facilitar el cambio de sus billetes á metálico, y desvaneciendo los temores de una crisis monetaria que algunos consideraban ya inevitable.

La Patria tiene la generosidad de no negar el derecho á quejarse á los candidatos desairados por la ciega fortuna ó por el instinto previsor del cuerpo electoral; pero pone en duda, y hace

bien, que tengan distrito natural todos los candidatos derrotados, añadiendo que se han despertado ambiciones insensatas, que se ha elevado á la categoría de legisladores á gentes sin ningún género de merecimientos, que luchan con graves dificultades para hablar el castellano, y al ver estas notabilidades de campanario desvanecidos los hermosos sueños forjados allí en la colina de su pueblo natal, ponen el grito en el cielo y despilfarran toda la fuerza de sus pulmones, única que les queda, contra el gobierno, los gobernadores, los alcaldes y todo lo existente.

Los diarios de Paris publican un despacho de Washington que dá pormenores mas estensos acerca de la nota dirigida el 5 de Noviembre último por el gobierno de la Union americana al de Madrid, por medio del ministro de los Estados Unidos en esta última capital. Esa nota ha sido comunicada también á las demás potencias europeas, pero la correspondencia diplomática presentada al Congreso americano, no contiene mas que la contestacion de España, lo que hace suponer que la nota americana ha sido acogida con bastante frialdad por las potencias á quienes ha sido comunicada. Véase ahora el despacho de Washington á que hemos aludido:

Mr. Fish, secretario de Estado, ha enviado en 5 de Noviembre de 1875 á Mr. Cushing, ministro de los Estados Unidos en Madrid, una segunda nota, de la que se ha enviado copia también á las potencias europeas.

Esa nota, que se refiere á la cuestion de los disturbios de Cuba, se halla mencionada en el mensaje del presidente, y dice que las disidencias que existen entre España y los Estados Unidos no están todavía arregladas, excepto en lo que concierne al asunto del *Virginius*.

La guerra, por parte de los insurrectos, es una guerra de saqueo y de destruccion, que sería de gran interés para América ver terminada. España ha desechado todas las proposiciones de reforma, de mediacion y de conciliacion que se le han hecho. La violacion continuada que ha hecho de los compromisos contraídos y de los tratados, su mala voluntad en ofrecer reparaciones, nos decide á preguntar si realmente una conducta semejante puede ser tolerada por mas tiempo; insistiendo España en que no existe en Cuba el estado de guerra, reclama derechos que corresponden exclusivamente á una verdadera guerra.

Esto no podrá durar. Es preciso que nuestras reclamaciones, relativas á la restitucion de los bienes embargados y pertenecientes á ciudadanos norteamericanos, reciban plena satisfaccion con arreglo á los tratados, si se quieren que continúen nuestras relaciones actuales con España: ha llegado el tiempo en que los intereses de la América, la proteccion que esta debe á su comercio, así como el interés de la humanidad, exigen el término de la lucha en Cuba, lucha que ha sido prolongada por la España, gracias á la mala administracion de sus colonias.

El mantenimiento de la esclavitud causa también una perpétua inquietud, y la promesa que habia hecho España de abolirla no ha sido cumplida.

El presidente es de parecer que un silencio mas prolongado sobre estos hechos, sería incompatible con los intereses de los dos gobiernos.

Un apresamiento del género del de el *Virginius* ó la repeticion de ofensas aun menos importantes, podría provocar agitación y hacer surgir necesariamente incidentes que el gobierno desea evitar.

El presidente espera que España pueda asegurar la paz; si así no fuese, cree que ciertas eventualidades podrían imponer á las demás potencias el deber

de intervenir.

La nota del secretario de Estado prescribe á mister Cushing, que asegure á España las disposiciones amistosas del gobierno de los Estados Unidos, que de ningún modo se propone mirar alguna egoista. Únicamente se halla movido por la necesidad de proteger á sus súbditos y los intereses no solo de la humanidad, sino de la España misma.

Mr. Fish, al comunicar esta nota á Mr. Schenck, ministro de los Estados Unidos en Lond. es, le ruega que la presente á lord Derby, y le haga observar que Inglaterra, al dar su aprobacion á esa nota, podría descartar quizás á necesidad de una intervencion. Mr. Fish cree que Inglaterra, por su propio interés y por el de la humanidad, debería cooperar con los Estados Unidos á fin de concluir con una guerra cruel. Por lo demás, una intervencion no tendría lugar sino en el caso de que hubiesen fracasado esfuerzos de otro carácter.

Mr. Cushing ha informado por telegrama á Mr. Fish de que despues de haber entregado la nota el 29 de Noviembre, tuvo el 1.º de Diciembre una entrevista importante con el ministro de Estado en Madrid. Este último admitió las reclamaciones de los Estados Unidos; se mostró contrario al secuestro de bienes pertenecientes á extranjeros y prometió conceder todas las reparaciones necesarias.

El ministro español se comprometió igualmente á que sean sobreseidos los procesos y persecuciones intentadas contra los ciudadanos norteamericanos, y desaprobó la conducta de las autoridades cubanas.

La correspondencia no contiene la contestacion de ninguna otra potencia.

Hasta aquí el despacho de Washington, algunas de cuyas noticias creemos que necesitan confirmacion. Por lo demás, no dudamos que nuestro gobierno habrá dado cumplida contestacion á las exageradas quejas contenidas, á lo que parece, en la nota á que se refiere el anterior extracto.

FERRO CARRIL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Tiempo hace que no nos ocupamos de este importante proyecto, y en verdad que no creíamos hacerlo ya sino para anunciar que los trabajos estaban empezados y que muy pronto la locomotora, llevando tras sí la vida y el adelanto, cruzaría por la campiña fertilísima de Rota, Chipiona y Sanlúcar. Sabemos que el concesionario de esta línea ramal se halla hace tiempo en Madrid gestionando su aprobacion; sabemos que el señor ministro de Fomento, con su amor á las mejoras morales y materiales que le están encomendadas y su constante celo en bien de los pueblos, cualesquiera que sea su situacion y distancia, ha acogido la idea con entusiasmo y la apoya y patrocinia; pero el tiempo pasa y aun no tenemos conocimiento de que la concesion sea un hecho para bien de los pueblos que abraza el trazado, y especialmente para el de la capital de la provincia gaditana.

Amantes como somos de aquella dichosa comarca, nos dolería en extremo que se presentaran inconvenientes que dificultaran ó retardaran esa anhelada concesion, y mucho menos intrigas, luchas y competencias en un asunto á que todos debían prestar su más decidido apoyo.

Decimos esto porque según periódicos que tenemos á la vista, se sigue agitando en Jerez de la Frontera la idea de llevar á este punto el ferrocarril de Sanlúcar, idea que por no poder satisfacer las aspiraciones de la provincia creímos que se desvanecería pronto, como ha sucedido cuantas veces se ha pensado ponerla en accion: es verdad que entonces no habria frente por frente otro proyecto más ficticio y barato, más en armonia con las necesidades de los pueblos y más conforme con la opinion, y ya sabemos que en España, por desgracia, ocurre con mucha frecuencia que

nadie se acuerda de un proyecto beneficioso hasta que otro lo ha iniciado, y entonces es solo para combatirlo, resultando de este sistema que el proyecto no se lleve a cabo por parte alguna.

No tememos ciertamente que suceda esto con el ferro-carril del Puerto de Santa María a Sanlúcar pasando por los pueblos de la costa, porque según tenemos entendido el Sr. Escobar, concesionario de esta línea, está decidido á llevarla á cabo salvando cuantos obstáculos se presenten, para lo cual cuenta, no solo con las ofertas considerables y espontáneas de la importante ciudad del Puerto de Santa María y de Rota y Chipiona, sino con el apoyo de personas influyentes y ricos capitalistas; pero si deploramos que los intereses individuales de algunos puedan presentar obstáculos á la construcción de una obra de interés general.

Nosotros, ya lo hemos dicho, conocemos á palmos aquella localidad; tenemos la convicción de que el único ferro-carril conveniente es el de la costa y por eso abogamos por él; no nos hacen miras bastardas ni relaciones de amistad con tal ó cual concesionario; solo atendemos al bien de la provincia de Cádiz, y particularmente al de su preciosa capital, tan decayida desde hace algunos años, y para la que el ferro-carril de Jerez á Sanlúcar sería la extinción de la poca vida que le queda.

Esta verdad evidente la ha reconocido la prensa de aquella localidad, y toda ella apoya y defiende con vehemencia el proyecto del ferro-carril de la costa: hemos dicho mal al escribir toda ella. Seis periódicos se publican en Cádiz, y cinco participan con todas sus fuerzas la mencionada línea. Solo uno se ha presentado hasta ahora indiferente, ó más bien apoyando la línea de Jerez, conducta que nos extraña sobremanera tratándose de un periódico que siempre se ha distinguido por su amor á la localidad defendiendo en sus columnas todos los proyectos que tienden á producir algún bien al pueblo que le da su nombre. ¿Es acaso porque cree más beneficioso para Cádiz el ferro-carril de Jerez, contra la opinión general? Si es así, como no podemos dudarlo, aconsejamos á nuestro colega estudie bien el asunto y se convencerá de que á Cádiz no le conviene, no puede convenirle más que el ferro-carril de la costa.

No nos sorprende, y antes al contrario, lo creemos lógico, que la prensa de Jerez defienda su proyecto presentándolo como el más útil; pero los intereses de esta importante ciudad se hallan encontrados con los de Cádiz en este asunto, como en otros muchos, y no hay que darle vueltas; si es beneficioso para aquel, tiene que ser perjudicial é inconveniente para este; ahora bien, ¿cual de las dos ciudades es más digna y está más necesitada de protección? Una es riquísima, tiene vida propia y va por el camino de la fortuna sin obstáculos ni entorpecimientos; la otra, agobiada por contiñas desgracias, marcha, si no hay suficiente patriotismo ni mano poderosa que la detenga, á mayor decaimiento aún. ¿Cuál es, pues, la que necesita más apoyo? ¿A qué centro deben enviarse las fuerzas productoras que dan la vida y la riqueza? La contestación no es dudosa, y todos los que lean estas líneas la darán sin necesidad de que lo hagamos nosotros.

Para concluir el ferro-carril del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barameda pasando por los pueblos de la costa que á cuatro pueblos ricos y laboriosos; hace entrar á Rota y Chipiona, que si él se verán siempre arruinados, en la vía del progreso; no perjudica de ningún modo á Jerez; es el más lógico por enlazar con la línea general más cerca de la capital; es el más barato y fácil; y por último, lleva en sí otras muchas ventajas de gran cuantía. A su construcción, pues, deben acudir los esfuerzos de todos, y muy especialmente de los que están llamados á velar por los intereses de la ciudad gaditana. Si se quieren desconocer estos intereses, y por el indiferentismo y falta de apoyo se hiciera imposible llevar á cabo el pensamiento, no podrán quejarse de las consecuencias que tal abandono proporcione.

(La Fabria).

MARINA.

REALES ORDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado conceder al alférez de navio D. Luis Leou y Escobar, dos meses de próroga á la licencia que por enfermo disfruta en Sevilla, para que pueda completar su curación.

Id. id. ha tenido á bien resolver que la capitania del puerto de Iloilo se asigne reglamentariamente á la clase de capitanes de fragata de la escala activa; señalándole igualmente un ayudante de la clase de subalternos ó graduados de la de reserva.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para Cartagena, el cura de departamento D. Francisco Mellado y Jimenez.

Se ha dispuesto embarque de dotación en la fragata *Mendez Nuñez*, el teniente de artillería de Armada D. Juan Ros y Carcer.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.:

La Liga de Contribuyentes de Cádiz que, inspirándose en los sentimientos unánimes de sus asociados, tuvo la honra de exponer á la alta consideración de V. E. los graves perjuicios que ocasionaba la falta de cumplimiento á lo prescrito en la Ley de 25 de Agosto de 1873 respecto al cange por las correspondientes láminas de los resguardos provisionales del empréstito forzoso decretado por la misma ley, solicitando además que á fin de evitar mayores quebrantos se sirviera expedir las disposiciones oportunas para el indicado cange, vuelve hoy á ocupar á V. E. llamando muy especialmente su ilustrada atención acerca del hecho tristísimo de no haber aun tenido realización práctica, al menos en cuanto á los contribuyentes de esta provincia, el real decreto de 12 de Junio del año próximo anterior.

Previúse por el art. 1.º de dicho real decreto que inmediatamente se procediera á emitir títulos representativos del empréstito citado y á su cange por los recibos que en concepto de resguardos provisionales se entregaron á los contribuyentes, mas apesar de tan expresas prescripciones, apesar del valor gramatical de la palabra inmediatamente, van transcurridos muchos meses sin que el ansiado cange se haya podido verificar en nuestra provincia; lo cual ocasionando nuevos y gravísimos detrimentos en los intereses particulares, cede al propio tiempo en menoscabo del crédito y prestigio de la nación.

Pero es mas, Excmo. Sr. durante el periodo de tiempo que ha transcurrido desde la publicación del citado real decreto hasta la fecha, muchos contribuyentes que debieron recibir, pero que no han recibido las ofrecidas láminas, perdiendo ya la esperanza de obtenerlas en tiempo oportuno se han visto precisados á negociar ó ceder sus créditos procedentes del empréstito y están hoy por consecuencia imposibilitados de gozar de los efectos favorables del decreto mismo. Esto que sería de todo punto equitativo y razonable si la enagenación ó cesión de los créditos de que se trata hubiese sido puramente caprichosa sin causa ó fundamento lógico que la aconsejara, no lo es cuando dicha causa ó fundamento existe, cuando el motivo principal y determinante de la misma cesión ó negociación fué el targo espacio de tiempo transcurrido sin éxito para los acreedores de la nación desde que V. E. tuvo á bien aconsejar á S. M. el ya tan citado real decreto.

Por eso es necesario ahora, que además de expedirse las oportunas disposiciones para la ejecución de aquel, se dicte una medida que permita á todas las clases que contribuyeron al empréstito, gozar de los últimos beneficios concedidos, y á fin de que así ocurra, parece lo más apto y apropiado conceder á los contribuyentes la facultad de asociarse para los efectos de los artículos 3.º, 4.º y 5.º del propio real decreto de 12 de Junio, en los mismos términos que dicha facultad fué ya concedida por la instrucción de 27 de Noviembre de 1873.

De esta suerte, ofreciéndose á la clase contribuyente en general el medio de optar al beneficio y de reintegrarse del préstamo, se facilitarán extraordinariamente las operaciones necesarias para el reintegro, y, por último, dará el Gobierno de la Nación una importante y significativa prueba de afecto y consideraciones hacia dichas clases que tantos sacrificios han hecho y hacen en la actualidad para el sostenimiento de las cargas públicas.

En virtud, pues, de lo manifestado, la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, sin descender á la enumeración y examen de otras muchas y poderosas razones de equidad y

justicia que respecto al particular militan en favor de los contribuyentes, pero remitiéndose á los motivos con tanta elocuencia espresados en el preámbulo que precede al mismo real decreto de 12 de Junio, riega respetuosa y encarecidamente á V. E., se digné expedir desde luego las oportunas órdenes para el inmediato cumplimiento de aquel real decreto en todas sus partes, y autorizar para los efectos de sus artículos 3.º, 4.º y 5.º la facultad de asociarse dos ó mas contribuyentes, viniendo así á concederles un señalado servicio, y hacer además posible en lo futuro el apelar de nuevo al crédito con las condiciones que, como V. E. mismo espuso en el referido preámbulo, ofrecen garantías de éxito con la tranquilidad de haber llenado sus compromisos, y con derecho por consecuencia á que no se dude de sus promesas.

Cádiz 27 de Enero de 1876.—El presidente, *Bernardino d. Sobrino*.—Los secretarios, *Pedro Marin*.—*Juan M. Picardo*.—*José Franco de Terán*.—*Luis Rubio y Sibello*.

Correo de anoche.

MADRID 27.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes telegramas de la guerra:

San Sebastian, 26 de Enero, 11'45 m.—El comandante en jefe del primer cuerpo de la izquierda al ministro de la Guerra.—Los movimientos que ayer practiqué han dado todo el resultado que me proponía. Por la señal de la bandera izada en el castillo de San Anton de Guetaria, se me dice que el brigadier Mariné con catorce compañías ha ocupado la importante posicion del monte Gorata.

Dos vapores están ya para llegar á Guetaria con otro batallón mas. El general Cuadros se está embarcando con otra brigada para aquel punto. Yo sigo tomando las disposiciones necesarias para trasladarme allí lo antes posible.

San Sebastian 26 Enero (2'20 t.)—El comandante en jefe del primer cuerpo de la izquierda al ministro Guerra:—Acabo de recibir el parte del brigadier Mariné desde el reducto de Garate, á pesar de no haberse podido desembarcar mas que parte de los 1.300 hombres que formaban la expedición, porque todo ha tenido que hacerse de noche; con solo 800 hombres, no vacilé en acometer á aque las posiciones apoderándose de ellas con el mayor denuesto. Han llegado ya á Guetaria los refuerzos que envié esta mañana.

San Sebastian 26 (5'25 t.)—El comandante en jefe del primer cuerpo de la izquierda al ministro de la Guerra:—En este momento recibí parte del brigadier Mariné, diciéndome que antes de llegar los refuerzos que le envié, se habia apoderado de los fuertes y reductos de Garate con las pocas pero valientes tropas que conducía al grito de viva el rey D. Alfonso XIII!

El general en jefe del ejército de la izquierda, dá cuenta en telegrama de ayer, de haberse presentado á indulto en Vitoria una escuadra del batallón guías de Alava, compuesta de un cabo y 12 individuos armados.

—Nuestros informes nos permiten hoy ampliar la noticia de la carta del señor Posada Herrera, de que se ocupa hoy toda la prensa. El espresado documento ha sido dirigido al señor Cánovas; en contestación á otro por él remitido al antiguo ministro de la Gobernación, y en ambos escritos resalta el espíritu de la mas íntima amistad, así como la conformidad mas absoluta al apreciar todas las cuestiones políticas de actualidad.

—Cuantos datos se publican sobre el número de los diputados que estarán con el Sr. Posada Herrera, son completamente prematuros y gratuitos. Este distinguido hombre político no está dispuesto, según nuestras autorizadas noticias, á servir en manera alguna á intereses que padieran estar en desacuerdo con la política del gobierno con la cual el Sr. Posada Herrera se encuentra en perfecto acuerdo.

—Dicen de Bayona que los Sres. Juarista é Iribas, individuos de la diputación á guerra de los carlistas, se han presentado ante el cónsul español para reconocer al rey de España.

—El número del *Rebellon Nacional* correspondiente al día de ayer ha sido denunciado por el artículo titulado «Una intervención».

Viena 26.—El ministerio de Estado ha pedido confidencialmente al ministro americano en esta corte, copia de la circular del Sr. Fish, referente á los asu-

tos de Cuba. El representante de los Estados Unidos, despues de consultar, se ha negado, por lo cual se cree posible para mas adelante el envio de una nueva nota americana.

Ultimas noticias.

Madrid 28 de Enero á las 10 de la mañana.

Moriones se dirige á Guetaria para ultimar los felices resultados alcanzados ya de sus operaciones. Mariné ocupa toda la cordillera de Garate.

Nombrado gobernador de Barcelona Ibañez Aldecoa.

Presentaciones á indulto.

FABRA.

Madrid 28 de Enero á las 5'40 de la tarde.

Ha fallecido Elio.

Moriones con importantes refuerzos ha llegado á Guetaria.

Loma sigue avanzando.

Los carlistas se concentran en Tolosa.

Inminente una batalla en el valle de Uzola.

Cambios: Paris, 5'03.—Londres, 48'55.

—3 p. S. 17'05.—Bonos, 56'40.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 28 de Enero á las 4'45 de la tarde.

El Lunes se verá en el tribunal supremo la causa sobre los sucesos de Lácar.

Nada de la guerra.

Cambios.—Interior, 17'05. Exterior, 17'90. Bilettes hipotecarios, 00'00.

Bonos, 56'40. Acciones de ferro-carriles, 00'00. Acciones del Banco Español, 166'50. Paris, 5'03. Londres, 49'55.

Madrid 28 de Enero.

El Sr. Castelar es esperado en Madrid en la próxima semana.

Se han presentado en el Congreso 42 actas de diputados.

Los centros políticos se encuentran hoy animados.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE ENERO.

3 p. S. consolid., 17'71 1/2 á 17'05.

3 p. S. exterior, 17'90.

Gacetas.

Poco fuerte está *La Prensa* en sus cálculos y apreciaciones sobre la eleccion de San Fernando.

Nuestro colega ignora ó afecta ignorar que allí se siguió el ejemplo de Cádiz, no tomando parte en la eleccion el elemento militar.

Abstuvieronse pues, de votar los carabineros, la guardia civil y la infantería de Marina, excepto varios individuos de dos compañías que estaban francas de servicio.

De las tripulaciones de los buques de guerra, solamente votaron algunos de la *Mendez Nuñez*, sin duda porque no recibieron á tiempo el aviso, y se ha hecho público en San Fernando que lo hicieron en favor del Sr. Montojo.

Los 200 electores de otros cuerpos y dependencias de la Armada á quienes alude *La Prensa*, no sabemos quienes sean, y en cuanto á los 1.400 individuos de la Maestranza, tal vez no lleguen al pico de los 400 los que votaron, porque no creemos que *La Prensa* quiera hacer electores á los aprendices.

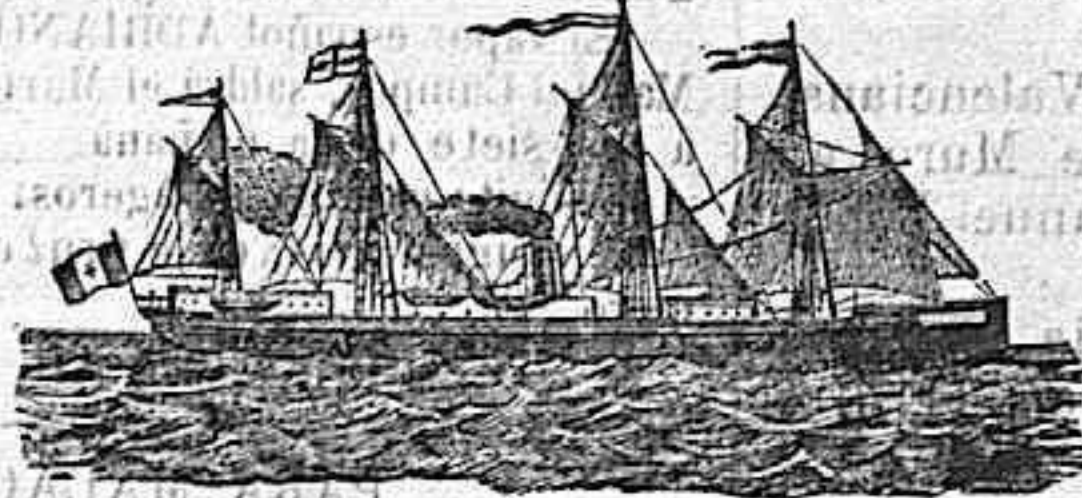
Ya que el colega aplica al Sr. Diaz Herrera todos los votos que llama oficiales, ¿nos permitirá decir que eran y de donde procedían los 340 votos del Sr. Montojo? Precisamente esta candidatura fué iniciada, mas aun que la del señor Herrera, por electores de esos á quienes se dá el nombre de oficiales.

La Prensa, haciendo cálculos sobre el tiempo que invierte cada elector en emitir su sufragio, halla que en siete horas, ó sean 420 minutos, no hay tiempo material para que emitan sus sufragios mas que 350 electores, á minuto y medio por barba.

Prescindiendo de que el tiempo asignado á cada elector es demasiado largo, pues si están las mesas formadas por personas hábiles, cuando mas se invierte es medio minuto por elector, ¿no era *La Prensa* el artículo 58 de la ley electoral? Pues en cumplimiento de este artículo cerradas las puertas de los colegios electorales á las tres ó cuatro de la tarde, según sean mesas ó diputados y compromisarios los que se eligen, continúan las votaciones hasta recibir el último sufragio de los electores que se hallaban en los locales destinados á colegios, no cerrándose las votaciones hasta que hechas por los secretarios las preguntas de ley, no ha habido elector alguno que haya solicitado emitir su voto. ¿Computa *La Prensa* el tiempo invertido en todo esto?

Claro es que no, y demostrado queda la parcialidad é injusticia de sus afirmaciones y lo errado de su cálculo.

**Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañia.**



**Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.**

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Nort-América,

capitan D. V. Bollero, saldrá el 5 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consiguero, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

**VENTA A PLAZOS.
14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ.

Cristóbal Colon, 27, antes Juan de Andas.

SEVILLA, O'Donnell, 5.

CORDOBA, Ayuntamiento, 9.

MALAGA, Duque de la Victoria, 1.

BARCELONA, P. de Angel Borja, 1.

ZARAGOZA, Alfonso I, 41.

LISBOA, Praca do Loreto, 6 y 7.

Viva España!!!

Quando llegará el día tan deseado que curriendo la inmensa riqueza de nuestro suelo á la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podamos gritar:

Viva España!! rica, poderosa y feliz.

Para realizarlo solo nos falta amor á nuestra patria. Que todo lo que e la produce lo encontramos bueno; que tengamos á honra decir: el traje que visto es español, el mobiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea es pañol; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no uso mas que

EL JABON MIEL,

el más esquisito, el más aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invención española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con él en suavidad, aroma y precio, pues por

8 reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuestra de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro país, cuando reciben la protección del público llegan en poco tiempo á tal altura, adquieren tal desarrollo, que podemos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.

Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

GRAN ÉXITO EN PARÍS!

VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvos de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paiz, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, don A. Damis, y don José García Ramos

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de París.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de París, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en París y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

Compañia de vapores de hélice de «El Ancla»

LINIA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

á: Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alecantria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scota.
Assyria.	Elysa.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinidad.
Bolivia.	India.	Tyrían.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valeta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañia salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como tienen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta linea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañia, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—G. D. Milesi, Venecia.—Bari y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glaszow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
20, C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

Se necesita un barco

con la capacidad suficiente para llevar á Singapur, en la luna, el cargamento de la fragata francesa *Saint Aubin*, compuesto de 1.100 toneladas inglesas de carbon de piedra. Para tratar de ajuste se acudirá en casa de los señores Antonio y Luis Sierra, donde el capitán de dicha fragata dará todos los informes que se deseen. (78) 11s

Se arrienda una

casa almacén de gran cabida, situada en la calle Dobiones, n. 17; en la misma calle, n. 20, darán razon. (62) 11s

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

DE LA SANGRE.

El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Llagas incoheradas.
Erupciones malignas.
Escrófulas.
Sífilis.

Reumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos

pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

Zarzaparrilla fórmula de Bristol! advertimos á los consumidores que la legitima *Zarzaparrilla de Bristol de New-York*, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica úmina grabada sobre el acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes Barcelona.

1876.

Almaraqe de Correos

en todas las variaciones ocurridas recientemente en este importante ramo.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

Se vende una sa-

lina en el término de Puerto-Real lindando con el arrecife de San Fernando y salina de Santa Barbara. Quien quiera tratar de ajuste, véase con su dueño D. José Castañeda Celi, que vive en dicho pueblo, calle Real, 9

EAU DES FÉES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extranjero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito después del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada día en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

M.ª SARAH FÉLIX previene á su numerosa clientela que próximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, SARAH FÉLIX, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela entres actos, *Robinson*.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy, á beneficio del distinguido baritono Sr. Pietro Varvaro. La ópera *Linda de Chumounza*.—En el intermedio del 2.º al 3.º acto, se tocará á telon corrido una *sinfonía* á toda orquesta compuesta por el beneficiado, y la cancion española *La marañera*, cantada por la Srta. Llanos.—A las ocho en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre,=Buenas 11